

resolver, en su caso, sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y Aplicación de los Resultados del Ejercicio de 2004, así como de la Gestión Social.

Segundo.—Designación o prórroga de los Auditores de Cuentas de la Sociedad para el Ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobación del Acta.

Los accionistas, en la forma y en los términos establecidos por la Ley, podrán solicitar los documentos que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Coslada, 24 de mayo de 2005.—La Presidenta del Consejo de Administración, Rosario Garaeta Marmisa.—27.082.

INDUSTRIAS INDÁLICAS DEL DIAMANTE, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Industrias Indállicas del Diamante, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en carretera de Baza, s/n, de Olula del Río (Almería), en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2005, a las dieciocho horas, y el día 23 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Renovación del Consejo de Administración.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Olula del Río, 19 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Benítez Cano.—25.846.

INDUSTRIAS MORERA, S. A.

(Sociedad escindida)

MAIOLA PARK, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Industrias Morera, Sociedad Anónima celebrada el día 12 de mayo de 2005, aprobó por unanimidad la escisión parcial de Industrias Morera, Sociedad Anónima, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la Sociedad de nueva creación Maiola Park, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión Parcial suscrito por los miembros del Consejo de Administración de Industrias Morera, Sociedad Anónima y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la escisión así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se escinden a oponerse a la escisión parcial, en los términos establecidos

en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Avinyó (Barcelona), 12 de mayo de 2005.—Miembros del Consejo de Administración de Industrias Morera, Sociedad Anónima. Mariano Morera Altisent, Juan Eugenio Morera Altisent y Jose María Morera Altisent.—26.575. 1.ª 30-5-2005

INMOBILIARIA 818, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 29 de junio de 2005, a las doce horas. De no concurrir mayoría suficiente para la primera convocatoria se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y gestión del órgano de administración del ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Tercero.—Ratificación o en su caso subsanación de los acuerdos adoptados por la Junta General de 27 de junio de 2003.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar por sí en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 21 de mayo de 2005.—El Administrador, don Ramón Molinas Belza.—26.588.

INMOBILIARIA ALGOM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la compañía mercantil «Inmobiliaria Algom, Sociedad Anónima», para celebrar Junta General Ordinaria con objeto de tratar los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

La Junta se celebrará en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Bailén, número 4, en primera convocatoria a las dieciocho horas treinta minutos del día 29 de junio de 2005, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria.

Se informa a los señores accionistas que, de acuerdo con la legislación vigente, a partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos y textos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Valladolid, 19 de mayo de 2005.—El Presidente, Antonio Alfonso Gómez.—27.208.

INMOBILIARIA RABE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria,

que se celebrará en el domicilio social, sito en Sevilla, Avda. de la República Argentina, número 10, el día 29 del próximo mes de Junio, a las diecisiete horas, en Primera Convocatoria y, en su caso, el día siguiente a las diez horas, en Segunda Convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de Gestión y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al Ejercicio 2004.

Segundo.—Aplicación de Resultados.

Tercero.—Acuerdo sobre reparto de dividendos.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo Consejo de Administración, por vencimiento del plazo de cinco años establecido por los Estatutos para la vigencia del mismo.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Sesión.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Sevilla, 16 de mayo de 2005.—El Consejero Delegado, Juan A. Reina Sánchez.—25.817.

INMOBILIARIA SANTOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

SANTOS PROMOINM, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de «Inmobiliaria Santos, Sociedad Limitada», celebrada el día 18 de mayo de 2005, ha acordado la escisión parcial mediante la segregación de una parte de su patrimonio y el traspaso en bloque a la sociedad de nueva creación «Santos Promoinm, Sociedad Limitada», que es la sociedad beneficiaria de la escisión parcial, y que quedará constituida en el momento en que se produzca la escisión. La escisión se ha acordado tomando como base el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Girona y el balance de escisión aprobado, que es el cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de Inmobiliaria Santos, Sociedad Limitada, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión, los acreedores de Inmobiliaria Santos, Sociedad Limitada, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Roses (Girona), 18 de mayo de 2005.—El Administrador Único, D. Rafael Santos Rebanal.—26.288.

1.ª 30-05-2005

INMOBLES CIIC, S. A.

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la sociedad que tendrá lugar el día 16 de junio de 2005 a las once horas, en Barcelona, Avda. Diagonal, n.º 489, bajos, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del Órgano de Administración de la entidad.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, cualquiera de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de esta Junta, o solicitar su envío, de conformidad con los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de mayo de 2005.—Pere González Nebreda, Presidente del Consejo de Administración.—28.670.

INMOLEVANTE, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Paseo del Pintor Rosales, n.º 18, bajo, el día 17 de Junio de 2005 a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 18 de Junio de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, para celebrarla, en su caso, en segunda convocatoria, todo ello bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2004. Aplicación de los resultados de dicho ejercicio. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y del correspondiente Informe de Gestión.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas para el ejercicio 2005 y sucesivos. Fijación del período temporal de su nombramiento dentro de los límites establecidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para que la Sociedad proceda a adquirir sus propias acciones. Establecimiento de las modalidades de dicha adquisición. Fijación del número máximo de acciones a adquirir. Fijación de los precios, máximo y mínimo, para dicha adquisición. Fijación de la duración temporal de la autorización que, en su caso, se conceda, dejando sin efecto la autorización concedida por la Junta General Ordinaria celebrada el día 27 de Junio de 2003.

Cuarto.—Apoderamiento, en su caso, a favor del Secretario del Consejo de Administración para formalizar el depósito de las Cuentas Sociales y restantes documentos a los que se refiere la vigente Ley de Sociedades Anónimas, expidiendo la correspondiente certificación de los acuerdos adoptados en relación con cuanto antecede.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad y en los más amplios términos, de las facultades necesarias para la protocolización, formalización, ejecución, desarrollo, incluso subsanación, de los acuerdos adoptados por la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los Accionistas que tengan debidamente inscritas sus acciones, en el Registro de Detalle de las Entidades Adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, con un plazo de antelación mínimo de treinta minutos, a la hora prevista para la celebración de la Junta.

Madrid, 25 de mayo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Fdo.: Luis Fernández-Ordás Abarca.—28.710.

**INMOZEL, S. L.
(sociedad absorbente)****ARAGONESTRUZ, S. L.
Sociedad unipersonal
(sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Inmozel, Sociedad Limitada» y «Aragonestruz, Sociedad Limitada—sociedad Unipersonal—» celebradas con carácter de universal el día 23 de mayo de 2005 a las 13:00 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Aragonestruz, Sociedad Limitada—sociedad unipersonal—» sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Inmozel, Sociedad Limitada» sociedad absorbente.

Los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de mayo de 2005.—En nombre y representación de las sociedades, los Administradores de todas ellas, Josep Xavier Solano Madariaga y doña Rosa María Rubiralta Prunes.—26.554. 1.ª 30-5-2005

**INMOZEL, S. L.
(Sociedad absorbente)****RESTAURA MADRID PROMOCIÓN
INMOBILIARIA, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades «Inmozel, Sociedad Limitada» y «Restaura Madrid Promoción Inmobiliaria, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» celebradas con carácter de universal el día 23 de mayo de 2005 a las 12:00 horas, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de «Restaura Madrid Promoción Inmobiliaria, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal» sociedad absorbida, que se extinguirá con motivo de la fusión, por parte de «Inmozel, Sociedad Limitada» sociedad absorbente.

Los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los socios, accionistas y acreedores de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de Fusión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de mayo de 2005.—En nombre y representación de las sociedades, los Administradores solidarios de todas ellas, don Josep Xavier Solano Madariaga y doña Rosa María Rubiralta Prunes.—26.558.

1.ª 30-5-2005

**INMUEBLES CULTURALES
MONTESCLAROS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en su domicilio social, avenida República Argentina, 34, 8.º

derecha, Sevilla, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, el 29 de junio de 2005 o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de 2004 y aplicación del resultado, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramientos y ceses de Administradores.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de los documentos, que se someterán a la aprobación de la Junta General.

Sevilla, 17 de mayo de 2005.—Luis López Ladrón, Presidente.—25.858.

INRUTA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 29 de junio de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere, para deliberar y tomar acuerdos respecto los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2004 y censura de la gestión social.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Conforme dispone el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Girona, 12 de mayo de 2005.—Los Administradores, José Tarre Masoliver y Jorge Rubau Comalada.—27.093.

**INSTALACIONES,
MANTENIMIENTOS Y REDES, S. L.***Declaración de insolvencia*

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 7/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Alfonso González de Lama, contra la empresa Instalaciones, Mantenimientos y Redes, S. L., se ha dictado auto de fecha 06-04-2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 6.597,88 euros. insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 11 de mayo de 2005.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid, Fernando Benítez Benítez.—25.886.